

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 17 de Mayo de 2012.

271/12

Expte. Nº 14.131/12

VISTO:

La presentación realizada por el Ing. Héctor José Solá Alsina, Docente de esta Facultad, mediante la cual solicita autorización y ayuda económica para que alumnos de la Carrera de Ingeniería Industrial realicen un viaje de estudios a la Planta Industrial del Ingenio El Tabacal, ubicada en la localidad de Orán-Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que el viaje de estudios se realizo el 23 de abril ppdo integrando la delegación 7 (siete) alumnos que se encuentran cursando la materia "Operaciones Industriales";

Que realizaron la visita a la Planta de Producción de Alcohol Etílico y asistieron a una charla de capacitación a cargo de un especialista en el tema alcohol en caña de azúcar:

Que esta visita es parte de las actividades de la Cátedra e incluyen la realización de un trabajo sobre las operaciones que intervienen en la fabricación de alcohol etílico;

Que la Escuela de Ingeniería Industrial recomienda se autorice la ayuda económica necesaria que posibilite la realización del viaje, imputando el monto presupuestado, \$ 1.288= (Pesos Un Mil Doscientos Ochenta y Ocho), a los Fondos de Prácticas Curriculares;

Que el presente caso se encuentra contemplado en las Resoluciones Nº 005/05 y 821/06, de esta Unidad Académica;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar una BECA ACADEMICA de \$ 184= (Pesos CIENTO OCHENTA Y CUATRO), para cada uno de los alumnos de la cátedra de OPERACIONES INDUSTRIALES de la carrera de Ingeniería Industrial, que más a bajo se detallan, por haber realizado la visita a la Planta Industrial del Ingenio El Tabacal, en la localidad de Orán, Provincia de Salta, el día 23 de marzo del presente año:



LU	NOMBRE Y APELLIDO	DNI
306.967	Mercedes CORTE	35.261.730
307.201	Jesús Gerardo DIAZ SOSA	35.783.163



Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

271/12

Expte. Nº 14.131/12

306.829	Verónica Silvina FARFAN	34.913.647
306.854	Pablo Alexander JAIME	33.922.226
306.835	Nicolás LOPEZ ALLUE	35.027.442
307.412	Francisco de Jesús ROBINSON LIQUIN	36.345.568
307.237	Gonzalo RUIZ MAUGER	35.929.845

ARTICULO 2º.- Liquidar a favor del Alumno Gonzalo RUIZ MAUGER, D.N.I. Nº 35.929.845, la suma de \$ 1.288= (Pesos UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO) en concepto de BECA ACADÉMICA para los alumnos por los motivos establecidos en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Establecer que el Alumno Gonzalo RUIZ MAUGER, se hará responsable de entregar la suma de \$ 184= (Pesos CIENTO OCHENTA Y CUATRO), del total recibido \$ 1.288= (Pesos UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO), a cada uno de los alumnos que integran la delegación y se encuentran detallados en el Artículo 1º.

ARTICULO 4°.- Imputar la suma de \$ 1.288= (Pesos UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO) al Inciso 5.1.3: BECAS del presupuesto de "Prácticas Curriculares".

ARTICULO 5º.- Comuníquese a Rectorado, a la Secretaría Administrativa, al Alumno Gonzalo RUIZ MAUGER, a la Escuela de Ingeniería Industrial y siga al Departamento Presupuesto y Rendiciones de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. GL/jab

GRACIETA SABEL LÓPEZ DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO PROULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMALAND DECANO

FACULTAD DE HIGENIERIA